

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Francisco José Varela Fernández.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 4 de febrero de 1961,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de Jubilado del ex Guardia de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Francisco José Varela Fernández, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 7 de mayo de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Lucio González Sánchez.  
Idem don Juan González Guirao.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Oficiales que se citan*

Capitán don Hilario Plumed Martínez, Fecha de retiro, 13 de septiembre de 1963.  
Teniente don Eustaquio Moyano Pérez, 3 septiembre 1963.  
Idem don Eduardo Magdalena Silveira, 12 septiembre 1963.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Ramon Sánchez Roche.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía su-

pernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Sánchez Roche, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 16 de julio de 1963 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria que se indican de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes de la promoción de 1958 que se citan.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 28 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y vistas las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Teruel y Toledo de ingreso en el Escalafón General del Magisterio de los Maestros volantes de la promoción de 1958, quienes han completado el tiempo de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas de las referidas Inspecciones de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Joaquín Pardo Simón, que ostenta en la lista general de dicha promoción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1962, el número 3-1; de don León Esteban Mateo, número 13-2, ambos de la provincia de Teruel; de don José Sánchez Sánchez, número 72-1, de la provincia de Toledo, y de don Teófilo Martín Tereso, número 130-1, de la misma provincia que el anterior, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente de dichas provincias, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

**ORDEN de 16 de julio de 1963 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Palencia de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante de la promoción de 1957 que se cita.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Palencia, de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1957, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Palencia de ingreso en el Escalafón de don Manuel Fernández Rizo, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1960 el número 85-2, quien pasará a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente de dicha provincia, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.